

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 09 de septiembre de 2015.

ORDEN No.: LG/0102/0302/2015 ✓

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER) /

1412-090167-101-8 /

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | MARCA/PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|-----|------------|-----------------------|----------|------------------|---|----------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1 | 78180000 | 54302 | 1 | SERVICIO | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: RECTIFICAR * PROBAR CULATA A PRESIÓN. * RECTIFICADO DE VÁLVULAS. * CAMBIO DE 4 GUÍAS DE ESCAPE. * RECTIFICAR ASIENTOS DE VALVÚLAS. * CEPILLAR SUPERFICIE DE CULATA. * ARMAR CULATA. REPARACIÓN * REPARAR 2 TUBERÍAS DE MULTIPLE DE ADMISIÓN. | NO APLICA | \$ 205.00 | \$ 205.00 |

GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 1 MES
GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 MES

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 205.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES. /

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE RECTIFICADO Y REPARACIÓN DE CULATA PARA EL VEHÍCULO MARCA MITSUBISHI, PLACAS P-644392, MODELO LANCER, AÑO 1993 Y NUMERO DE INVENTARIO 0500-38-61105-13004-0018, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE).

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0261(28-08-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0302/2015

CONDICIONES GENERALES

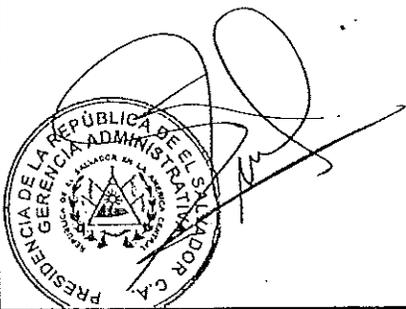
EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

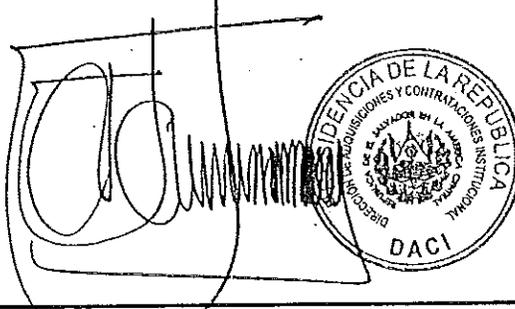
* PLAZO DE EJECUCIÓN: SERÁ DE UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER. /

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



DESIGNADO DAI(AG)



Vp. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR: CPI JAPH

REVISADO POR: [Signature]